ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	400588				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de impresión y adquisición de banner				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Itapúa / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	24-Agosto-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:58
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Campus UNI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mg. María N. Ocampo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Mg. Oraida Úbeda de Gamón Prof. Analía Pacheco Lic. Nimia Ramos				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80083743-6	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A	licitaciones@fullcolor.com.py
2	2922317-2	Telma Celina Villasboa	artesgraficavisual@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Lic. Nimia Ramos
U.O.C. - UNI

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U.O.C.
Encarnación - Paraguay

Prof. Analía Pacheco
U.O.C.
U.N.I.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U.O.C.
Encarnación - Paraguay

Lic. María Nélida Ocampos

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 13.288.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.744.480 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A	27	1655760	NO
Telma Celina Villasboa	13	1656079	NO

NINGUNA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

LA CONVOCANTE SE ADHIERE A LA RESOLUCION D.NC.P N° 5695/2019, EN SU ARTICULO 30. DE LA CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Nimia Ramos
U.O.C. - UNI

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Prof. Ana [illegible]
U.O.C.
U.N.I.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Lic. María Nélida Ocampos

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas